

Señor

JUEZ 1 CIVIL MUNICIPAL DE FUNZA CUNDINAMARCA.

E. S. D.

Ref.: Proceso Divisorio

Demandante: Francisco Garzón Peñaloza.

Demandado: Álvaro Pinilla Garzón.

Expediente: 25286-40-03-001-2022-00671-00

En mi calidad de apoderada del demandado ALVARO PINILLA GARZON, en el proceso de la referencia, de manera muy respetuosa manifiesto al señor juez que interpongo el recurso de REPOSICIÓN y en SUBSIDIO DE APELACION contra el auto de fecha 18 de octubre de 2023, notificado por estado el 19 de octubre de 2023, con el objeto de que se revoque su numeral segundo, donde se señala que no se tiene en cuenta la contestación de la demanda por extemporánea, por las siguientes razones:

1. El numeral segundo de la providencia debe reponerse por cuanto el inciso 3 del artículo 8 de la ley 2213 establece: "La notificación personal se entenderá realizada una vez transcurridos dos días hábiles siguientes al envío del mensaje y los términos empezarán a contarse cuando el iniciador recepcione acuse de recibo o se pueda por otro medio constatar el acceso del destinatario al mensaje.
2. El expediente me fue compartida el día 16 de junio de 2023, transcurridos los dos días de la norma citada, el termino comenzó a correr a partir del 22 de junio de 2023, venciendo los 20 días el 21 de julio de 2023, contabilizándose los días hábiles 22, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 de junio y el 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19 y 21 de julio de 2023, quedando contestada la demanda en término, de conformidad con lo establecido en el Art. 369 del C.G. del P.

En consecuencia, solicito al señor juez reponer el numeral segundo del auto de fecha 18 de octubre del año en curso, y en su lugar se tenga en cuenta la contestación de la demanda de mi representado.

Respetuosamente,



FEBE GARCIA SUAREZ

C.C. No. 52.661.688 de Funza

T.P. No. 253.373 del C. S. de la J.

RECURSO REPOSICIÓN 25286-40-03-001-2022-00671-00

Febe García Suarez <febegarcias@hotmail.com>

Mar 24/10/2023 8:00

Para: Juzgado 01 Civil Municipal - Cundinamarca - Funza <j01cmpalfunza@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (304 KB)

RECURSO REPOSICIÓN 25286-40-03-001-2022-00671-00.pdf;

En mi calidad de apoderada del señor Álvaro Pinilla Garzón, de manera respetuosa solicito al señor Juez:

Respetuosamente,

FEBE GARCIA SUAREZ

Abogada

Cel: 3202758968